

Acta de la III Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2022

Fecha: 16 de marzo de 2022.
Hora: 12:00 horas.
Modalidad: Vía remota.

I. Asistentes a la III Sesión Ordinaria.

Miembros del Comité:

- | | |
|--|--|
| Ana Editta de la Cruz Moreno González. | Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia. |
| Luis Jesús Moreno Velázquez. | Suplente del Titular del Órgano Interno de Control. |
| Ivonne Arelhy Vázquez Rodríguez. | Suplente de la Titular de la Coordinación de Archivo |

Secretario Técnico

José Eduardo Villavicencio López.

Invitados:

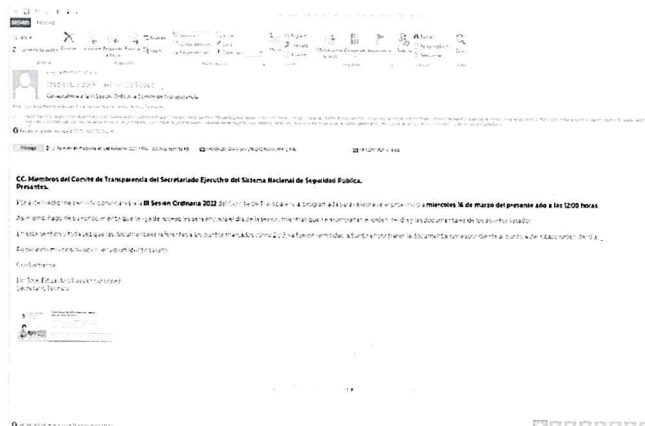
- | | |
|-----------------------------------|---|
| Miguel Ángel Arce Rioboo. | Enlace de Transparencia del SEA. |
| Jorge Raúl Velázquez Ortega. | Enlace de Transparencia de la DGA. |
| Raúl Villaseñor Benavides. | Enlace de Transparencia de la DGREPUVE. |
| Armando Gasca Farfan. | Enlace de Transparencia de la DGAT. |
| Erika Cetlly Rivera Mendez. | Enlace de Transparencia de la DGP. |
| Edén Pérez Núñez. | Enlace de Transparencia de la DGVS. |
| Raquel Irazema Alvarado Sandoval. | Enlace de Transparencia del CNI. |
| Faviola García Acevedo. | Enlace de Transparencia de la DGCO. |

II. Verificación del quórum.

Se da cuenta con la asistencia de la Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, el Suplente del Titular del Órgano Interno de Control y la Suplente de la Titular de la Coordinación de Archivos, por lo que hay quórum legal para dar inicio a la sesión.

III. Orden del día.

A continuación, se pone a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el orden del día enviado anexo al oficio de convocatoria **SESNSP/UT/0341/2022**, el cual por unanimidad es aprobado:





16 de marzo de 2022

Orden del Día

Integrantes:

- Lic. Ana Estrella de la Cruz Moreno González, Presidente del Titular de la Unidad de Transparencia
Lic. Luis Néstor Moreno Velázquez, Subpresidente del Titular del Órgano Interno de Control
Lic. José Manuel Martínez, Titular de la Coordinación de Asesoría

Secretaría Técnica:

- Lic. José Eduardo Villalobos López

Temas a Tratar:

- 1. Aprobación del Orden del Día.
2. Análisis, discusión y en su caso, confirmación de la clasificación de la información como CONFIDENCIAL derivada del cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 70 de la LGTAIP, realizada por la Dirección General de Administración.
3. Análisis y discusión de la respuesta a la solicitud de acceso a la información 3300762200018.
4. Presentación y toma de conocimiento del Programa de Capacitación en materia de Transparencia del SENSP para el ejercicio 2022.

3. Análisis, discusión y en su caso confirmación de la clasificación de la información como CONFIDENCIAL derivada del cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 70 de la LGTAIP, realizada por la Dirección General de Administración.

Table with 3 columns: No. de CONTRATO, PROVEEDOR, and details of contracts.



electrónico para votar, números de cuenta bancarias, por tal motivo se aprueban las versiones públicas de los mismos.

3. Análisis y discusión de la respuesta a la solicitud de acceso a la información 3300762200018, recibida el 21 de febrero de 2021 en la Plataforma Nacional de Transparencia, consistente en:

Descripción de la solicitud: En relación a la sesión plenaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana anunció que 'se serán destinados más de 700 millones de pesos que con el concurso de los gobiernos estatales serán destinados para el equipamiento de las policías en el municipio, agradeceré informarme cuándo va a salir los reglas de operación.

Datos complementarios: Sesión plenaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana anunció que 'se destinaron más de 700 millones de pesos.' (sic)

Sentido de la respuesta: La solicitud número 3300762200018 fue turnada a diversas áreas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública entre ellas a las siguientes Secretarías Ejecutivas Adjudica (SEA), Centro Nacional de Información (CNI), Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS), Dirección General de Planeación (DGP), Dirección General de Apoyo Técnico (DGAT), Dirección General de Coordinación Operativa (DGCO), Dirección del Registro Público Vehicular (DGRPEV) y a la Dirección General de Administración (DGA), Unidades Administrativas que se pronuncian respecto a la solicitud antes citada, mediante oficio.

Table with 2 columns: AREA and OFICIO, listing various administrative units and their roles.

Dichas unidades administrativas señalan que después de realizar una BÚSQUDA EXHAUSTIVA EN SUS ARCHIVOS FÍSICOS, COMO ELECTRÓNICOS, NO SE ENCONTRÓ LA INFORMACIÓN EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS.

Por lo anterior, toda vez que la información resulte inexistente de conformidad con los artículos 13, 14 y 14.3 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como del diverso 35, Fracción XI del Manual para la Interacción y Funcionamiento del Comité de Transparencia del



Table with 3 columns: No. de CONTRATO, PROVEEDOR, and details of contracts.

Enlace: Lic. Jorge Raúl Velázquez Ortega, Enlace de Transparencia de la Dirección General de Administración.

Confidencialidad de la Información

Información a Tercer: Nombres, direcciones, Registros Federal de Contribuyentes (RFC), datos interbancarios, teléfonos, datos digitales, números de cuenta bancarias, nacionalidades, números de credencial para votar y números de pasaporte.

Postura:

Se solicita la CONFIDENCIALIDAD de la información contenida en los contratos presentados por la Dirección General de Administración, atendiendo a los establecido en los artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral Transparencia Ciudadana, Fracción I, III y IV del Estatuto de Transparencia en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en virtud de que contienen datos personales, pertenecientes a una persona física identificada y susceptible de ser como secretos bancarios, tales como nombres, números de



Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las unidades administrativas señaladas se turnan al Comité de Transparencia de acuerdo a la INEXISTENCIA.

Enlace:

- Lic. Miguel Ángel Acevedo Robles, Enlace de Transparencia del SEA.
Lic. Jorge Raúl Velázquez Ortega, Enlace de Transparencia de la DGA.
Lic. Rafael Villalobos Benavides, Enlace de Transparencia de la DGRPEV.
Lic. Armando Cebalga Ferrán, Enlace de Transparencia de la DGAT.
Lic. Ericka Cely, Emma Méndez, Enlace de Transparencia de la DGCO.
Lic. Edson García Nuñez, Enlace de Transparencia de la DGVS.
Lic. Raquel Izabela Alvarado Samboyal, Enlace de Transparencia del CNI.
Lic. Fátima García Nuñez, Enlace de Transparencia de la DGCO.

Información inexistente en el CNI:

- En el SENSP no existe la información requerida por el solicitante de la solicitud de acceso a la información.

Fundamentación:

- Artículos 13, 14 y 14.3 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como del diverso 35 Fracción XI del Manual para la Interacción y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Postura:

Se solicita al Comité de Transparencia que apruebe la INEXISTENCIA de la información solicitada por el peticionario en la solicitud 3300762200018 toda vez que esta sujeta al artículo 13, 14 y 14.3 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como del diverso 35 Fracción XI del Manual para la Interacción y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

4. Presentación y toma de conocimiento del Programa de Capacitación en materia de Transparencia del SENSP para el ejercicio 2022.

Sentido de la propuesta:

Se turna al Comité de Transparencia en materia de Capacitación en materia de Transparencia para el ejercicio 2022, en su primer período, a todos los servidores públicos, integrantes del SENSP, actualizar los conocimientos en la materia de Transparencia, a efecto de adquirir nuevas herramientas, que doten al ciudadano un acceso a la información y legal en referencia con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Fundamentación:

- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIPI) artículos 42, fracción VI y VII, Fracción VI, 55, primer párrafo.
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIPI) artículos 21, fracción I, 65, Fracción I.

Postura:

Se solicita al Comité de Transparencia tome conocimiento del Programa de Capacitación en materia de Transparencia del SENSP para el ejercicio 2022.



III. Objetivos de la sesión:

- 1. Aprobación del Orden del Día.
2. Análisis, discusión y en su caso, confirmación de la clasificación de la información como CONFIDENCIAL derivada del cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 de la LGTAIP, realizada por la Dirección General de Administración.
3. Análisis y discusión de la respuesta a la solicitud de acceso a la información 3300762200018.
4. Presentación y toma de conocimiento del Programa de Capacitación en materia de Transparencia del SENSP para el ejercicio 2022.

IV. Acuerdos en la sesión:

Asunto 2: Análisis, discusión y en su caso, confirmación de la clasificación de la información como **CONFIDENCIAL** derivada del cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 de la LGTAIP, realizada por la Dirección General de Administración.

Respuesta de la Unidad Administrativa Responsable:

La Dirección General de Administración (DGA), a través del diverso **SESNSP/DGA/4105/2022**, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, comete a consideración del Comité de Transparencia la confirmación de la clasificación de la información como **CONFIDENCIAL** derivada del cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 de la LGTAIP:

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICIO No. 565/SL/SECRETARÍA/2022
Ciudad de México a 16 de febrero de 2022

Asunto: Contrataciones para Comité de Transparencia

MIRO ANTONIO TALAMANTES GERALDO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Presente

Con fundamento en el numeral 11 "funciones del Comité" de la Manual para la integración y funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscribe una vez apreciados los expedientes a quien compete para emitir el Comité de Transparencia sus respectivos juicios que se enlistan a continuación, respecto que serán remitidos en digital a los expedientes:

Nº	NO. DE CONTRATO	PROVEEDOR
21	SESNSP-031-2021	ABASTECEDOR CORPORATIVO S.A. DE C.V.
22	SESNSP-032-2021	SESTI S.A. DE C.V.
23	SESNSP-033-2021	CORONAVIS S.A. DE C.V.
24	SESNSP-034-2021	ABASTECEDOR CORPORATIVO S.A. DE C.V.
25	SESNSP-035-2021	GRUPO COMERCIAL DAMAG S.A. DE C.V.
26	SESNSP-036-2021	SESTI S.A. DE C.V.
27	SESNSP-037-2021	ABASTECEDOR CORPORATIVO S.A. DE C.V.
28	SESNSP-038-2021	GRUPO COMERCIAL DAMAG S.A. DE C.V.
29	SESNSP-039-2021	FARVISAN INSUMOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.
30	SESNSP-040-2021	COSMOPAPEL S.A. DE C.V.
31	SESNSP-041-2021	CICOVISA S.A. DE C.V.
32	SESNSP-042-2021	SESTI S.A. DE C.V.
33	SESNSP-043-2021	FARVISAN INSUMOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.
34	SESNSP-044-2021	SESTI S.A. DE C.V.
35	SESNSP-045-2021	FORJA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
36	SESNSP-046-2021	RED DE SACROS COMPLEJOS EMPRESARIALES
37	SESNSP-047-2021	PAPELERIA ANZURES S.A. DE C.V.
38	SESNSP-048-2021	TELEVISION DE EL D.E.C.V.
39	SESNSP-049-2021	ESTUDIOS AGRICOLA S.A. DE C.V.
40	SESNSP-050-2021	AGENCIAS ENFOCUS S.A. DE C.V.
41	SESNSP-051-2021	PAPELERIA ANZURES S.A. DE C.V.
42	SESNSP-052-2021	TELEVISION S.A. DE C.V.
43	SESNSP-053-2021	IMPRESORIAS S.A. DE C.V.
44	SESNSP-054-2021	PAPELERIA ANZURES S.A. DE C.V.
45	SESNSP-055-2021	CONSEJO REGULADOR S.A. DE C.V.
46	SESNSP-056-2021	MAQUINARIA PUBLICARIA S.A. DE C.V.
47	SESNSP-057-2021	PAPELERIA ANZURES S.A. DE C.V.
48	SESNSP-058-2021	PAPELERIA ANZURES S.A. DE C.V.
49	SESNSP-059-2021	PAPELERIA ANZURES S.A. DE C.V.
50	SESNSP-060-2021	CONCEPCION MEXICANA S.C.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
(Signature)
LIC. MARIA DE LOURDES ANAYA CAMARGO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Nº	No. DE CONTRATO	PROVEEDOR
1	SESNSP-009-2021	SESTI S.A. DE C.V.
2	SESNSP-010-2021	FARVISAN INSUMOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.
3	SESNSP-011-2021	BALANDRANO INK S.A. DE C.V.
4	SESNSP-012-2021	SINTEG EN MEXICO, S.A. DE C.V.
5	SESNSP-013-2021	PAPELERA ANZURES S.A. DE C.V.
6	SESNSP-015-2021	CICOVISA S.A. DE C.V.
7	SESNSP-016-2021	SESTI S.A. DE C.V.
8	SESNSP-017-2021	FARVISAN INSUMOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.
9	SESNSP-019-2021	BALANDRANO INK S.A. DE C.V.
10	SESNSP-020-2021	PAPELERA ANZURES S.A. DE C.V.
11	SESNSP-021-2021	PAPELERA ANZURES S.A. DE C.V.
12	SESNSP-022-2021	SESTI S.A. DE C.V.
13	SESNSP-023-2021	ABASTECEDOR CORPORATIVO S.A. DE C.V.
14	SESNSP-024-2021	CICOVISA S.A. DE C.V.
15	SESNSP-025-2021	FARVISAN INSUMOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.
16	SESNSP-026-2021	COSMOPAPEL S.A. DE C.V.
17	SESNSP-027-2021	DISTRIBUIDORA SAJOR S.A. DE C.V.
18	SESNSP-028-2021	GRUPO COMERCIAL DAMAG S.A. DE C.V.
19	SESNSP-029-2021	CICOVISA S.A. DE C.V.
20	SESNSP-030-2021	ABASTECEDOR CORPORATIVO S.A. DE C.V.
21	SESNSP-031-2021	ABASTECEDOR CORPORATIVO S.A. DE C.V.



22	SESNSP-032-2021	SESITI S.A. DE C.V.
23	SESNSP-033-2021	COSMOPAPEL S.A. DE C.V.
24	SESNSP-034-2021	ABASTECEDOR CORPORATIVO S.A. DE C.V.
25	SESNSP-035-2021	DISTRIBUIDORA SAJOR S.A. DE C.V.
26	SESNSP-036-2021	SESITI S.A. DE C.V.
27	SESNSP-037-2021	ABASTECEDOR CORPORATIVO S.A. DE C.V.
28	SESNSP-038-2021	GRUPO COMERCIAL DAMAG S.A DE C.V.
29	SESNSP-039-2021	FARVISAN INSUMOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.
30	SESNSP-040-2021	CICOVISA S.A. DE C.V.
31	SESNSP-041-2021	CICOVISA S.A. DE C.V.
32	SESNSP-042-2021	SESITI S.A. DE C.V.
33	SESNSP-043-2021	FARVISAN INSUMOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.
34	SESNSP-044-2021	SESITI S.A. DE C.V.
35	SESNSP-045-2021	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.
36	SESNSP-046-2021	RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MÉXICO
37	SESNSP-047-2021	ZSEA INVESTIGACIÓN, S.C.
38	SESNSP-048-2021	TELEVISA S. DE R.L. DE C.V.
39	SESNSP-049-2021	ESTUDIOS AZTECA S.A. DE C.V.
40	SESNSP-050-2021	AGENCIA DIGITAL S.A. DE C.V.
41	SESNSP-051-2021	CADENA TRES I, S.A. DE C.V.
42	SESNSP-052-2021	TELEFORMULA, S.A. DE C.V.
43	SESNSP-053-2021	5M2 ANDENES S.A.P.I. DE C.V.
44	SESNSP-054-2021	ISA CORPORATIVO S.A. DE C.V.
45	SESNSP-055-2021	COMERCIALIZADORA IMU S.A. DE C.V.
46	SESNSP-056-2021	HAR MEDIA & PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
47	SESNSP-P-008-2021	DENYS LORENA ABREGO VILICAÑA
48	SESNSP-P-009-2021	ISAAC CALDERON PEREZ
49	SESNSP-P-010-2021	JORGE ALBERTO GUTIERREZ LUJÁN
50	SESNSP-P-011-2021	CRUZ ROJA MEXICANA A.C.

Acuerdo R CT/01/III-SO/2022:

El Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 24, fracción I, 43 y 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlativos 64 y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en concordancia con el numeral 11, fracción II del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, confirma la **CONFIDENCIALIDAD** de la información contenida en los contratos presentados por la Dirección General de Administración, atendiendo a lo establecido en los artículos 116, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Trigésimo Octavo, fracción I y III de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, así como secretos bancarios, tales como nombres, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), clabe interbancaria, teléfono, datos digitales, números de cuenta bancaria, nacionalidad, número de credencial para votar y número de pasaporte, por tal motivo se aprueban las versiones públicas de los mismos.

Votación: Unánime.

Asunto 3: Análisis y discusión de la respuesta a la solicitud de acceso a la información folio **330027622000118**, recibida el 21 de febrero de 2021 en la Plataforma Nacional de Transparencia, consistente en:

"Descripción de la solicitud: En relación a la sesión plenaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana anunció que "se destinarán dos mil 700 millones de pesos que con el concurso de los gobiernos estatales serán destinados para el equipamiento de los policías en los municipio, agradeceré informe cuando va a salir las reglas de operación"

Datos complementarios: Sesión plenaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana anunció que "se destinarán dos mil 700 millones de pesos." (sic)



Respuesta otorgada por las unidades administrativas:

En atención a lo señalado en la solicitud de acceso a la información, folio **330027622000118**, la Unidad de Transparencia solicitó al Centro Nacional de Información (CNI), Dirección General de Administración (DGA), Dirección General de Apoyo Técnico (DGAT), Dirección General del Registro Público Vehicular (DGREPUVE), Dirección General de Coordinación Operativa (DGCO), Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS), Dirección General de Planeación (DGP), y a la Secretaría Ejecutiva Adjunta (SEA), dieran respuesta al requerimiento de acceso a la información señalado, unidades que dieron respuesta mediante los siguientes oficios:

ÁREA	OFICIO
CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN (CNI)	SESNSP/CNI/0481/2022
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (DGA)	SESNSP/DGA/0349/2022
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO (DGAT)	SESNSP/DGAT/0322/2022
DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (DGREPUVE)	SESNSP/DGREPUVE/DVSO/0275/2022
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA (DGCO)	SESNSP/DGCO/0042/2022
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO (DGVS)	SESNSP/DGVS/DAA/014/2022
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN (DGP)	SESNSP/DGP/0084/2022
SECRETARÍA EJECUTIVA ADJUNTA (SEA)	SESNSP/SEA/047/2022

En virtud de lo anterior, es necesario precisar que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), de conformidad con lo establecido en los artículos 2, fracción I, 3, Apartado C, fracción VII y 65 del Reglamento Interior de la SSPC, **YA QUE ESTE CUENTA CON AUTONOMÍA TÉCNICA, DE GESTIÓN Y PRESUPUESTAL, EN ESE SENTIDO ESTE SECRETARIADO NO TIENE CONOCIMIENTO DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR LA SSPC.**

Ahora bien derivado de las respuestas otorgadas por las diversas Unidades Administrativas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es preciso señalar que todas y cada una después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en sus archivos, manifiestan que no se localizó información respecto a lo requerido por el peticionario, es decir **NO POSEEN LA INFORMACIÓN EN LOS TÉRMINOS REFERIDOS POR EL RECURRENTE.**

No obstante lo anterior y en aras de proteger el ejercicio del derecho humano de acceso a la información y garantizar el **principio de máxima publicidad**, establecido en los artículos 6° Constitucional, 7 y 130 de la LGTAIP y 6 de la LFTAIP, me permito señalar que la Dirección General de Coordinación Operativa y la Dirección General de Planeación cuentan con la siguiente información:

La DGCO mediante oficio **SESNSP/DGCO/0042/2022**, señaló lo siguiente:

"(...)En la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, ese órgano colegiado no aprobó ningún acuerdo relacionado al anuncio que dio la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, en relación a que por decisión presidencial el siguiente año se destinarán dos mil 700 millones de pesos que con el concurso de los gobiernos estatales serán destinados para el equipamiento de los policías en los municipios que enfrentan los mayores índices de homicidios dolosos en el país, lo cual se puede constatar en la versión estenográfica de dicho Foro, así como en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre de 2021, en el cual se publicaron los acuerdos emitidos en dicha Sesión, que se encuentran para su consulta en las ligas electrónicas:

<https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-sesiones-ordinarias-de-los-consejos-nacionales-de-seguridad-publica-y-proteccion-civil?idiom=e>

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639615&fecha=29/12/2021" (sic)

Lo anterior, fue hecho del conocimiento de la Unidad de Transparencia mediante los siguientes oficios:



CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN (CNI)

SENSP/CNI/0481/2022

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN OFICIO No. SE/SP/CI/0481/2022 Ciudad de México, a 07 de marzo de 2022 LIC. ANA EDITH DE LA CRUZ MORENO GONZÁLEZ Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Sistema del Titular de la Unidad de Transparencia del SENSP Presente

SECRETARIADO EJECUTIVO Por lo tanto, en de considerarse lo expuesto por el Centro 0481 emitido por el CNI en el cual establece que: Cabe en su que no es necesario que el Comité de Transparencia capture formalmente la información de la información. La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública es el órgano encargado de promover la transparencia y el acceso a la información pública en el ámbito de la Federación, los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios y las Unidades Administrativas Locales.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (DGA)

SENSP/DGA/0349/2022

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN OFICIO No. SE/SP/CI/0349/2022 Ciudad de México, a 03 de marzo de 2022 LIC. ANA EDITH DE LA CRUZ MORENO GONZÁLEZ Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Sistema del Titular de la Unidad de Transparencia del SENSP Presente

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN OFICIO No. SE/SP/CI/0349/2022 Ciudad de México, a 03 de marzo de 2022 LIC. ANA EDITH DE LA CRUZ MORENO GONZÁLEZ Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Sistema del Titular de la Unidad de Transparencia del SENSP Presente

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO (DGAT)

SENSP/DGAT/0322/2022

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN OFICIO No. SE/SP/CI/0322/2022 Ciudad de México, a 03 de marzo de 2022 LIC. ANA EDITH DE LA CRUZ MORENO GONZÁLEZ Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Sistema del Titular de la Unidad de Transparencia del SENSP Presente

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN OFICIO No. SE/SP/CI/0322/2022 Ciudad de México, a 03 de marzo de 2022 LIC. ANA EDITH DE LA CRUZ MORENO GONZÁLEZ Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Sistema del Titular de la Unidad de Transparencia del SENSP Presente



DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (DGREPUVE)

SENSNP/DGREPUVE/DVSO/0275/2022



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON SUJETOS OBLIGADOS

OFICIO No. SE/NSNP/DGREPUVE/DVSO/0275/2022

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2022

Asunto: Atención al Oficio SE/NSNP/DVSO/0274/2022

LIC. ANA EDITH DE LA CRUZ MORENO GONZÁLEZ
Directora de Transparencia y Acceso a la Información

En referencia al documento citado al rubro mediante el cual se requiere del respectivo a la totalidad de acceso a la información, identificada con el folio 3302782200118, que a la letra dice:

Observaciones de la solicitud: En virtud de la atención prestada por el Centro Nacional de Seguridad Pública...

Al respecto, se informa que esta Dirección General del Registro Público Vehicular es autónoma, independiente para atender la solicitud en cuestión, ya que siempre se atiende la referencia al equipamiento de los vehículos por lo que desconocemos cuando se refiere a la totalidad de operaciones que se han efectuado.

En otro particular, aprovechó la ocasión para expresar un cordial saludo.

ATENCIÓN

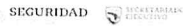
LIC. RAÚL VILLALBA BÉNVIDES
DIRECTOR DE VINCULACIÓN CON SUJETOS OBLIGADOS
Y ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REPVEU

Por: Mtro. JOSÉ RAFAEL MORALES, Director General del REPVEU, a través del Subdirector de Vinculación...



DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA (DGCO)

SENSNP/DGCO/0042/2022



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA

OFICIO No. SE/NSNP/DGCO/0042/2022

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2022

Asunto: Solicitud de acceso a la información

LIC. ANA EDITH DE LA CRUZ MORENO GONZÁLEZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En referencia a la solicitud de acceso a la información de fecha 21 de febrero del presente con el número de expediente de acceso a la información de folio 3302782200118, que a la letra dice:

En primer lugar, se informa que esta Dirección General de Coordinación Operativa es autónoma, independiente para atender la solicitud en cuestión, ya que siempre se atiende la referencia al equipamiento de los vehículos por lo que desconocemos cuando se refiere a la totalidad de operaciones que se han efectuado.

En otro particular, aprovechó la ocasión para expresar un cordial saludo.

En otro particular, aprovechó la ocasión para expresar un cordial saludo.

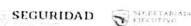
En otro particular, aprovechó la ocasión para expresar un cordial saludo.

En otro particular, aprovechó la ocasión para expresar un cordial saludo.

En otro particular, aprovechó la ocasión para expresar un cordial saludo.

En otro particular, aprovechó la ocasión para expresar un cordial saludo.

En otro particular, aprovechó la ocasión para expresar un cordial saludo.



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA

OFICIO No. SE/NSNP/DGCO/0042/2022

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2022

Asunto: Solicitud de acceso a la información

LIC. ANA EDITH DE LA CRUZ MORENO GONZÁLEZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En referencia a la solicitud de acceso a la información de fecha 21 de febrero del presente con el número de expediente de acceso a la información de folio 3302782200118, que a la letra dice:

En primer lugar, se informa que esta Dirección General de Coordinación Operativa es autónoma, independiente para atender la solicitud en cuestión, ya que siempre se atiende la referencia al equipamiento de los vehículos por lo que desconocemos cuando se refiere a la totalidad de operaciones que se han efectuado.

En otro particular, aprovechó la ocasión para expresar un cordial saludo.

En otro particular, aprovechó la ocasión para expresar un cordial saludo.

En otro particular, aprovechó la ocasión para expresar un cordial saludo.

En otro particular, aprovechó la ocasión para expresar un cordial saludo.

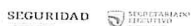
En otro particular, aprovechó la ocasión para expresar un cordial saludo.

En otro particular, aprovechó la ocasión para expresar un cordial saludo.

En otro particular, aprovechó la ocasión para expresar un cordial saludo.

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO (DGVS)

SENSNP/DGVS/DAA/014/2022



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

OFICIO No. SE/NSNP/DGVS/DAA/014/2022

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2022

Asunto: Atención al Oficio SE/NSNP/DVSO/0274/2022

LIC. ANA EDITH DE LA CRUZ MORENO GONZÁLEZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En referencia a la solicitud de acceso a la información de fecha 21 de febrero del presente con el número de expediente de acceso a la información de folio 3302782200118, que a la letra dice:

En primer lugar, se informa que esta Dirección General de Vinculación y Seguimiento es autónoma, independiente para atender la solicitud en cuestión, ya que siempre se atiende la referencia al equipamiento de los vehículos por lo que desconocemos cuando se refiere a la totalidad de operaciones que se han efectuado.

En otro particular, aprovechó la ocasión para expresar un cordial saludo.

En otro particular, aprovechó la ocasión para expresar un cordial saludo.

En otro particular, aprovechó la ocasión para expresar un cordial saludo.

En otro particular, aprovechó la ocasión para expresar un cordial saludo.

En otro particular, aprovechó la ocasión para expresar un cordial saludo.

En otro particular, aprovechó la ocasión para expresar un cordial saludo.

En otro particular, aprovechó la ocasión para expresar un cordial saludo.

En otro particular, aprovechó la ocasión para expresar un cordial saludo.

En otro particular, aprovechó la ocasión para expresar un cordial saludo.

En otro particular, aprovechó la ocasión para expresar un cordial saludo.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN (DGP)

SENSNP/DGP/0084/2022

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Oficina Ejecutiva 0084
Ciudad de México, D.F. 24 de febrero de 2022
Asunto: Respuesta a la solicitud de información SENSP/DGP/0084/2022

LIC. ANA EDITH DE LA CRUZ MORENO GONZÁLEZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

PRESENTE.

Me refiero a la solicitud de información 330027622000118, en la que se solicita la información que se encuentra en el expediente con el número de expediente 330027622000118, con fecha de 24 de febrero de 2022.

Transparencia y Acceso a la Información Pública. El acceso a la información pública del Poder Judicial de la Federación, en materia de transparencia y acceso a la información pública, se encuentra regulado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en sus artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Poder Judicial de la Federación, en materia de transparencia y acceso a la información pública, se encuentra regulado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en sus artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Atentamente,
LIC. ANA EDITH DE LA CRUZ MORENO GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA ADJUNTA (SEA)

SENSNP/SEA/047/2022

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA EJECUTIVA ADJUNTA
Oficio No. SENSP/SEA/047/2022
Ciudad de México, D.F. 24 de febrero de 2022
Asunto: Respuesta a la solicitud de información SENSP/SEA/047/2022

LIC. ANA EDITH DE LA CRUZ MORENO GONZÁLEZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
Dirección General de Asuntos Jurídicos.

PRESENTE.

En respuesta a la solicitud de información 330027622000118, con fecha de 24 de febrero de 2022.

Se informa, con fundamento, y en la Secretaría Ejecutiva Adjunta, Dirección de Asuntos Jurídicos, en los expedientes y bases de datos, no se encontró ninguna información que fuera materia de la solicitud.

En mérito a lo anterior, se emite el presente dictamen.

Atentamente,
MIGUEL ANGELO HERNÁNDEZ LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO

C.T. Lic. Leonor Elvira Cruz Morales. Secretaria Ejecutiva del Poder Judicial de la Federación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. P.O. Box 1000, Ciudad de México, D.F. 06702, México. Teléfono: 5623 1000. Correo electrónico: se@pjfed.org.mx

En virtud de lo anterior, las unidades administrativas de este sujeto obligado SENSP someten a consideración del Comité de Transparencia para que confirme la **INEXISTENCIA** de la información solicitada por el peticionario en la solicitud **330027622000118**, toda vez que en el SENSP no existe la información requerida por el solicitante de la solicitud de acceso a la información, por lo que materialmente se encuentra imposibilitado para otorgar la información materia del requerimiento.

Acuerdo R CT/02/III-SO/2022:

El Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 24, fracción I, 43 y 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlativos 64 y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en concordancia con el numeral 11, fracción II del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública confirma la **INEXISTENCIA** de la información en este Sujeto Obligado, respecto de que lo señalado en la solicitud de acceso a la información folio **330027622000118**.

No obstante lo anterior, en aras de proteger el ejercicio del derecho humano de acceso a la información y garantizar el principio de **máxima publicidad** establecido en los artículos 6º Constitucional, 7 de la LGTAIP y 6 y 130 de la LFTAIP, se hará entrega al peticionario de lo manifestado por la Dirección General de Coordinación Operativa, mediante oficio **SENSNP/DGCO/0042/2022**.

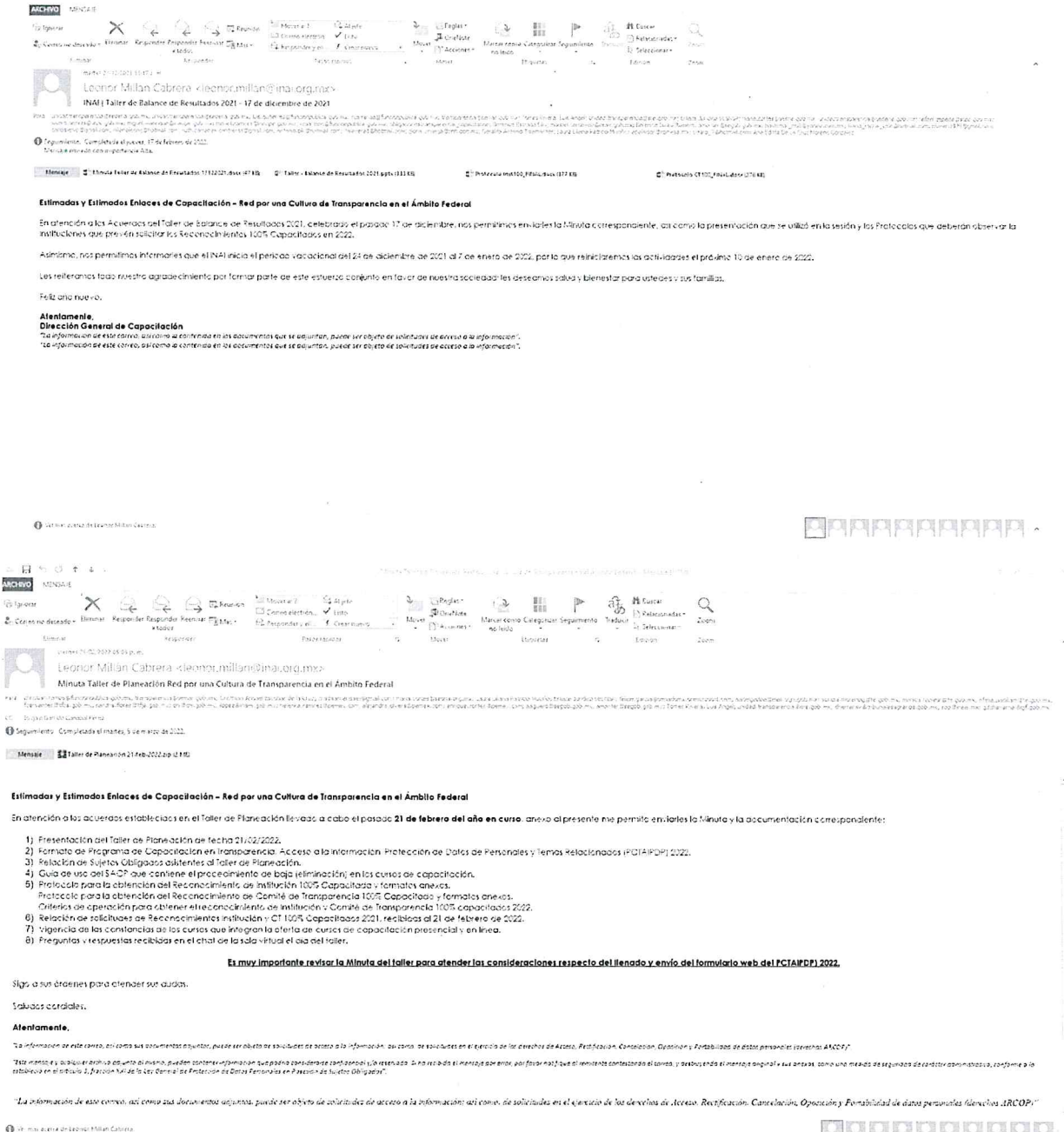
Votación: Unánime.



Asunto 4: Presentación y toma de conocimiento del Programa de Capacitación en materia de Transparencia del SESNSP para el ejercicio 2022.

Programa de Capacitación en materia de Transparencia del SESNSP para el ejercicio 2022:

En seguimiento al Programa de Capacitación ofertado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como al **Protocolo para la Expedición y Entrega del Oficio de Reconocimiento Institución 100% Capacitada**, enviado vía correo electrónico el 21 de diciembre de 2021 y derivado de la presentación del Taller de Planeación de fecha 21/02/2022, en el que se presentó a los sujetos obligados el Formato de Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados (PCTAIPDP) 2022, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presenta el Programa de Capacitación en materia de Transparencia para el año 2022.





Dicho programa pretende proporcionar a las y los participantes contenidos formativos que fortalezcan el desempeño de sus actividades como Enlaces de Capacitación de la Red por una Cultura de Transparencia en el ámbito federal, al interior de este sujeto obligado.

Por lo que se solicita al Comité de Transparencia tome conocimiento y APRUEBE el Programa de Capacitación en materia de Transparencia del SESNSP para el ejercicio 2022.

Acuerdo R CT/03/III-SO/2022:

El Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 24, fracción I, 43 y 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlativos 64 y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en concordancia con el numeral 11, fracción II del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública **APRUEBA** el Programa de Capacitación en materia de Transparencia para el ejercicio 2022 del SESNSP.

Votación: Unánime.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la III Sesión Ordinaria 2022 a las 13:00 horas del día de su inicio, firmando al calce quienes en ella intervinieron:

Ana Editta de la Cruz Moreno González
Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia

Ivonne Arelhy Vázquez Rodríguez.
Suplente de la Titular de la Coordinación de Archivos

Luis Jesús Moreno Velázquez
Suplente del Titular del Organismo Interno de Control